DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13760
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No.5342518

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad – Alcaldía Local.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Septiembre 24 de 2019	**HORA:**	04:20 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 145 No 142 - 34.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**					X1:95646.61 Y1:116878.89 X2:95729.42 Y2:116862.75 X3:95709.05 Y3:116780.73 X4:95627.56 Y4:116788.93	
SECTOR CATASTRAL:	Bilbao.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**					30 M2	
UPZ:	71 – Tibabuyes.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**					8	
LOCALIDAD:	11 – Suba.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	6	**MENORES**	2	
CHIP:	AAA0199AMXS.	**PREDIOS EVALUADOS**					3	
AREA INSPECCIONADA	150 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**					CR-35211	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Bilbao de la Localidad de Suba, donde se ubica el predio de la Carrera 145 No 142 – 34. De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por la Resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; el sector donde se localizan los predios evaluados se encuentra categorizado con un nivel inferior al de amenaza baja por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento por riesgo, para ocupación o desarrollo urbano.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

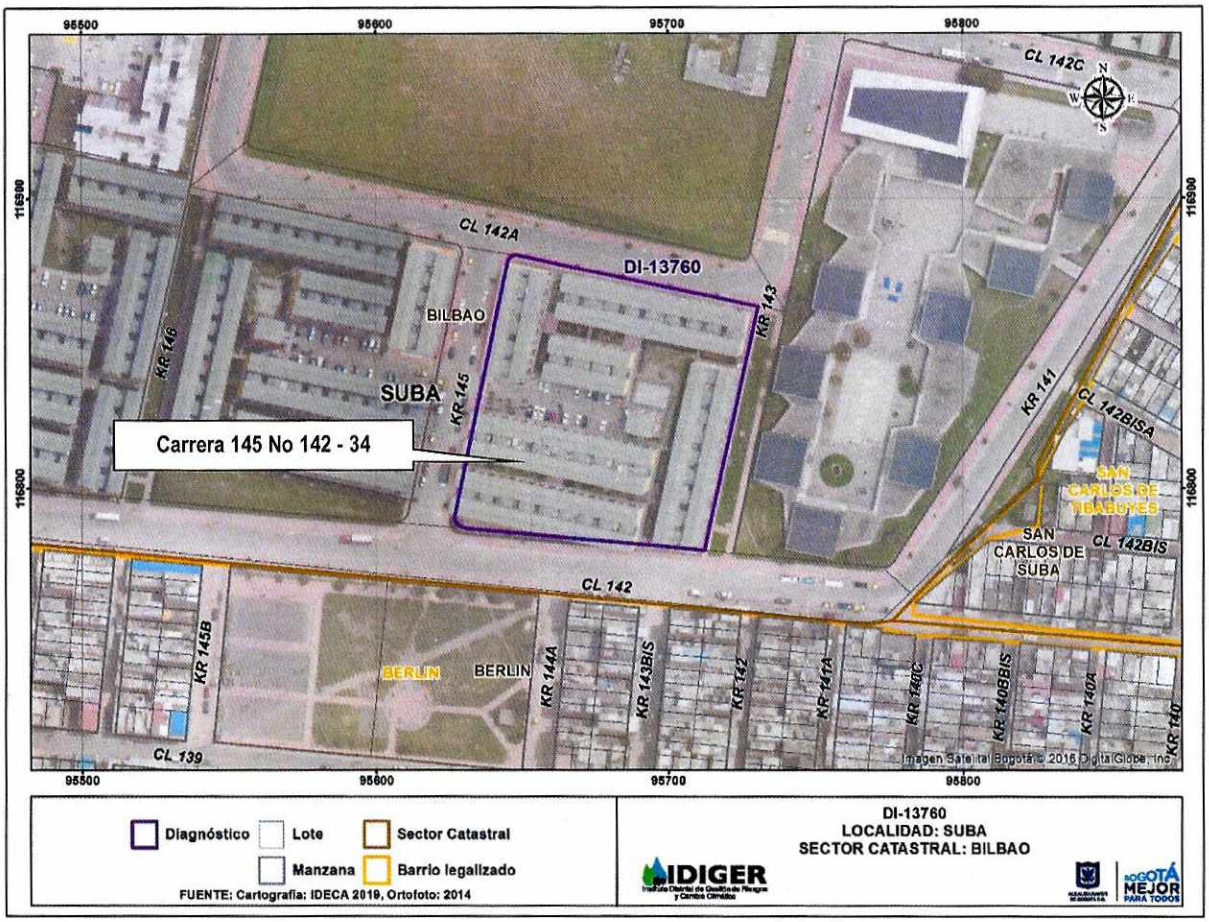


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 145 No 142 - 34, en el Sector Catastral Bilbao de la Localidad de Suba.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE No 5342518, activado a causa de un accidente vehicular, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 24 de septiembre de 2019, al Conjunto Residencial Cafam II Súper Lote 12 en el predio de la Carrera 145 No 142 - 34, en el Sector Catastral Bilbao de la Localidad de Suba, (Ver Fotografía 1)

El Conjunto Residencial Cafam II Súper Lote 12, tiene una edad de construcción de aproximadamente doce (12) años, se encuentra conformado por bloques de viviendas de 3 niveles, construidas en un sistema estructural compuesto por muros de carga en mampostería de arcilla, con placa de entre piso en losa aligerada en concreto y cubierta liviana en teja de asbesto cemento, (ver Fotografías 2).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Se realizó inspección visual al interior de la Casa No 128, en compañía de la Señora Ana Victoria Zúñiga quien es la propietaria de la edificación. La visita se realizó a causa de la colisión de un vehículo con la vivienda, el cual genero el colapso parcial del muro de fachada y la pérdida de la funcionalidad para el acceso a la vivienda, (ver fotografías 3 y 4).

Se evaluó la Casa No 129, localizada al costado sur del predio donde se presentó el incidente. En el predio se realizó inspección visual en compañía de la Señora Claudia Ángel quien es la propietaria de la edificación. Al interior de la vivienda no se observan daños relevantes en la estructura de la misma, (ver Fotografías 5 - 6).

Se evaluó la Casa No 127, localizada al costado norte del predio donde se presentó el incidente. En el predio se realizó inspección visual en compañía de la Señora Yolima Cárdenas quien es la propietaria de la edificación. Al interior de la edificación no se observan daños relevantes en la estructura de la misma y en general presenta un buen estado de conservación, (ver Fotografías 7 - 8).

9. POSIBLES CAUSAS

- Accidente de tránsito

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del Sector del predio de la Carrera 145 No 142 - 34



Fotografía 2. Fachada del predio de la Carrera 145 No 142 - 34 la vivienda de la Calle 77 Sur No 75 – 05.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Vivienda No 128 del predio de la Carrera 145 No 142 – 34.



Fotografía 4. Interior de la vivienda No 128 del predio de la Carrera 145 No 142 – 34.



Fotografía 5. Vivienda No 129 del predio de la Carrera 145 No 142 – 34.



Fotografía 6. Interior de la vivienda No 129 del predio de la Carrera 145 No 142 – 34.



Fotografía 5. Vivienda No 127 del predio de la Carrera 145 No 142 – 34.



Fotografía 6. Interior de la vivienda No 127 del predio de la Carrera 145 No 142 – 34.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS

Tabla 1 Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 145 No 142 – 34 (Casa 128).	Ana Victoria Zúñiga	Edificación.	Residencial.	3	Moderados
2	Carrera 145 No 142 – 34 (Casa 129).	Claudia Ángel	Edificación.	Residencial.	3	Leves
3	Carrera 145 No 142 – 34 (Casa 127).	Yolima Cárdenas	Edificación.	Residencial.	3	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales y/o totales de los elementos con daños.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de la Casa No 127, Casa No 128 y la Casa No 129, emplazadas en el predio de la Carrera 145 No 142 - 34, en el Sector Catastral de Bilbao de la Localidad de Suba.
- Recomendación de evacuación de la Casa No 126, emplazada en el predio de la Carrera 145 No 142 - 34, en el Sector Catastral de Bilbao de la Localidad de Suba.

Tabla 2. Relación de formatos de recomendación emitidos en atención al Evento SIRE No. 5342518

No. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
3214	24/09/2019	Ana Victoria Zúñiga	Evacuación.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la Casa No 128, emplazada en el predio de la Carrera 145 No 142 - 34, en el Sector Catastral de Bilbao de la Localidad de Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños observados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la Casa No 127 y Casa No 129, emplazadas en el predio de la Carrera 145 No 142 - 34, en el Sector Catastral de Bilbao de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la Casa No 128, emplazada en el predio de la Carrera 145 No 142 - 34, en el Sector Catastral de Bilbao de la Localidad de Suba, acatar la recomendación de evacuación, hasta que se garantice la estabilidad estructural de la edificación.

- Al responsable y/o responsables de la Casa No 128, emplazada en el predio de la Carrera 145 No 142 - 34, en el Sector Catastral de Bilbao de la Localidad de Suba y al generador de riesgo en el predio de la vivienda, implementar las acciones necesarias de reparación y reconstrucción que garanticen la estabilidad y habitabilidad de la misma; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
Firma: _____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS